

3600

**FECHA DE SANCION: 3 de Noviembre de 2025.-**

**NUMERO DE REGISTRO: 3473**

**EXPEDIENTE H.C.D. N°: C-15851/25.-**

**VISTO:**

El Expediente letra C-15851/25 iniciado el 3 de octubre del 2025 por el Consejo de Preservación del Patrimonio Cultural Geselino, con motivo solicitan designación de plaza José Bernardo “Pepe” Mariani (1944-2023). Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el motivo del mismo es proponer la designación de la Plaza, donde se encuentran los juegos infantiles, a la entrada del Bosque Fundacional y Casco Histórico -Reserva Natural Pinar Norte- por la Alameda 205 y Calle 302 con el nombre de José Bernardo “Pepe” Mariani.

Que, desde Agosto de 1971 José Bernardo Mariani, eligió Villa Gesell para residir con motivo de su designación como gerente del Automóvil Club Argentino (ACA) filial Villa Gesell.

Que, durante los años 1972-1973 fue integrante de la Comisión Directiva de la Cooperativa Eléctrica Villa Gesell (CEVIGE), primero como Vicepresidente y luego como Presidente.

Que, fue miembro fundacional del Club Atlético de Villa Gesell. El acta de la creación del Club Atlético Villa Gesell fue firmada el 1º de diciembre de 1974, en una asamblea realizada en su propia casa, en Paseo 104 e/ Av. 4 y 5, con la presencia de Elsio Luis Bogan (presidente de hecho hasta ese entonces), Eduardo Castillo, Osvaldo Buccini, Elvio Salvador Luna, José Mariani, Rubén Luz, Eduardo Allevato, Francisco Sanz, Jorge Rodríguez y Victorio Confetto.

Que, tuvo una participación comprometida en nuestra comunidad integrando la comisión de bomberos, donde fue miembro activo.

Que, su vínculo con el arte y la cultura, lo llevó a la iniciativa de fundar el “Teatro Estudio de Villa Gesell” junto con Fernando Stolis, hicieron una Escuela de Teatro, siendo asistente técnico para la materia “Técnicas de actuación” dependiente de la Dirección General de Escuelas.

Que, uno de sus sueños cumplidos fue tener su propio teatro: “Teatro del Paseo” en Av. 3 e/ 105 y 106. A fines de los años 70 y principio de los 80, como un apasionado del arte y la cultura, impulsó desde ese lugar muestras artísticas, cine y acercó a nuestra comunidad obras de teatro que se estaban desarrollando en distintos puntos del país. Produjo sus propias obras teatrales donde se desempeñó como actor y director.

Que, tuvo roles protagónicos en obras teatrales, realizadas en nuestra ciudad como, por mencionar algunas de su trayectoria teatral, “Tío Vania” 1978, “El Organito” 1979, “No hay que llorar” 1979 “Del amor y otras cuestiones” 1980, “La valija” 1982, “Blacanduait” de la cual fue autor, director y actor, se estrenó en la Casa de la Cultura en Villa Gesell en 1993. Junto al actor Luis Brandoni protagonizó un papel en la obra de teatro “Don Arturo Illia” en 2011. Participó de programas televisivos y cine. En los



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

3600

últimos años de su vida se abocó a otra pasión y armó un grupo musical, proyecto que lo llevó a presentaciones de show de tangos, valsés y milongas con su voz como protagonista, como: "Cuestión de ganas", "Para cantarle al amor" entre otros.

Que, fue desde su juventud un activo militante de la Unión Cívica Radical, y en nuestra ciudad el primer Presidente del Comité UCR, Convencional Provincial y electo Diputado Provincial por la 5º Sección Electoral 1983-1989.

Que, como Diputado Provincial y siendo presidente de la Comisión de Cultura y Educación (1983-1986), presentó 21 proyectos de Ley, 21 Proyectos de Declaración y 3 proyectos de Resolución. Autor de la Ley Provincial 10.450 Registro Electores Extranjeros, Ley 10.762 Sistema de Asistencias Técnicas Culturales (SATEC), Ley 10.773 Creación de Centros Pilotos de Educación de evaluación y prevención primaria de enfermedades sociales.

Que, es autor de la Ley 10.420 Declarándose de utilidad pública y sujeta a expropiación los Pinares del Norte de Villa Gesell, aprobado en la Cámara de Diputados el 10/10/1985 y en la Cámara de Senadores el 22/05/1986, con fecha de promulgación 16/06/1986.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

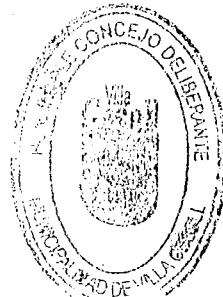
### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1º:** Denominase a la Plaza que se encuentra ubicada a la entrada del Bosque Fundacional y Casco Histórico -Reserva Natural Pinar Norte- por la Alameda 205 y Calle 302 con el nombre de José Bernardo "Pepe" Mariani.

**ARTÍCULO 2º:** Indíquese lo mencionado en el Artículo 1º con la señalética correspondiente a efectos de su identificación.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

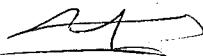
Comisión de Cultura  
10/06/2016  
C. Gómez



OLLATAGUERRE MYRIAH ELIZABETH  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 05 de noviembre de 2025

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.



Sr. FELICE EMILIANO  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO M. CARRERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Gesell



Villa Gesell, 05 de noviembre de 2025

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS (3600)



Sr. FELICE EMILIANO  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de Villa Gesell

